



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 448

### COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

**PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente**

**Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y aprobación del Informe.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	9634	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9634
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión.	9634	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la presentación del informe propuesto por su Grupo.	9634
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9634	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9639
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9634	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	9640
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación el informe propuesto. Es aprobado.	9640
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9634		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	9640	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	9640

*[Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión para Políticas Integrales de Discapacidad. ¿Por los Grupos Parlamentarios hay alguna sustitución?

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Señor Presidente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, ninguna sustitución que comunicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. A don Jorge Félix Alonso le sustituye don Ignacio Robles; a doña Begoña Núñez, don Francisco Ramos; y a doña Victorina Alonso, doña Inmaculada Larrauri. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Pues por orden del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Presentación y aprobación del Informe**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación, tiene la palabra el Grupo Popular. (No, pero si no tiene informe...). Perdón. Para la presentación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Socialista, cuando hemos recibido el Orden del Día -creo que ha sido el viernes- en una semana inhábil en la actividad parlamentaria, la... la dinámica de trabajo del Grupo es presentar los informes por consenso y trabajados en... en el Grupo. Y, desde luego, es absolutamente inviable, del viernes, que se recibe el Orden del Día, donde claramente especifica que ya en esta Comisión se va a aprobar un informe, no está acabado el informe del Grupo Socialista, porque en una semana inhábil, de viernes a lunes, no... no se puede consensuar, según los criterios de la dinámica del Grupo. Y nosotros entendíamos que en una Comisión donde se requiere una sensibilidad especial, y donde en ningún caso entendemos pueden ser operativas ningún tipo de conclusiones que no nazcan desde el consenso y desde la... la receptividad conjunta por parte de ambos Grupos, entendemos, a las propuestas y conclusiones que han

transmitido a esta Comisión todos los comparecientes, nuestro Grupo había entendido que, previamente a la convocatoria de una Comisión donde hubiera que aprobar un informe, con anterioridad nos reuniríamos ambos Grupos, habiendo... habiendo conocido con antelación una fecha para la aprobación de un informe conjunto, y, por parte de ambos Grupos, haber traído un informe consensuado y de acuerdo a esta Comisión.

La dinámica parece que no ha sido esa, que se ha convocado el viernes una Comisión donde se habla de un informe, y que parece que la dinámica era que cada Grupo trajera aquí su propio informe. Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que eso no... no va a ser operativo ni positivo para los objetivos de consenso que nos planteábamos en esta Comisión. Y si el Partido Popular hoy trae su propio informe y considera que es... por la premura -que no entendemos- tiene que ratificarse alguna voluntad en esta Comisión, desde luego, nuestro Grupo, en esa línea, hoy nos abstendremos; no podemos dar ni el visto bueno ni malo a un informe que conocemos ahora mismo.

Y, desde luego, queremos dejar clara que la intención del Grupo Socialista, precisamente para los objetivos de esta Comisión, hubiera sido un trabajo conjunto por ambos Grupos, diciendo: vamos a consensuar y a estudiar, unos días antes de la convocatoria de la Comisión, las conclusiones a las que hubiera llegado cada Grupo; buscar un consenso y un acuerdo; y que a esta Comisión hubiera venido un único informe y una única propuesta. Entendemos que, desde luego, desde ese punto de vista y desde esa... desde esa dinámica de trabajo no vamos a atenernos al acuerdo y la unanimidad que aquí han transmitido, que deberíamos tener los Grupos mayoritarios en esta Cámara, todos los comparecientes que han venido a hacernos sus aportaciones.

En esta línea, sometiendo a votación hoy un informe, en lugar de un informe único que deberíamos de haber traído, avalado por ambos... por ambos Grupos, entendemos que, en cierto modo, va a ser un retroceso en el espíritu de consenso y de concordia que desde el Grupo Socialista esperábamos que hubiera sido esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra la Portavoz del... del Partido Popular.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Ante las insinuaciones de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos

que decir que el Grupo Parlamentario Popular, desde el primer momento, ha consensuado, según el nuevo Reglamento de las Cortes, las fechas en las cuales se han ido celebrando las Comisiones; y se sabe perfectamente que en una Comisión No Permanente, como es esta, la conclusión final es la elaboración de un informe o una ponencia para su aprobación en dicha Comisión.

Por lo tanto, desde que se empezaron las... las diferentes reuniones o Comisiones -ya hace bastante tiempo- con las diferentes asociaciones federadas de discapacitados, se sabía perfectamente que el resultado final iba a ser la elaboración de un informe que recogiese todas las conclusiones.

Desde la fecha del diecinueve de mayo, en que fue la última Comisión, a la cual vinieron y fueron convocados Comisiones Obreras y UGT, debe de quedar constancia que desde el Grupo Parlamentario Popular se consensuó con el Grupo Parlamentario Socialista la fecha de ocho de mayo como para elaborar y aprobar el informe definitivo. El que la convocatoria haya llegado en una fecha determinada no es contrario a que ya se hubiese quedado previamente en esta fecha para la aprobación del informe y la presentación por parte de ambos Grupos de un informe para llegar a su... a su consenso.

Yo creo que, más que prolongar o alargar fechas, yo creo que ha sido un problema -permítame que lo diga- de no hacer los deberes a tiempo, puesto que -vuelvo a repetir- este... esta elaboración del informe era -por así decirlo- la asignatura pendiente y el objetivo final de esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Popular ha... ha hecho sus... sus deberes y presenta un borrador que, por supuesto, no ha elaborado en un fin de semana, sino que ha elaborado a lo largo de todo el tiempo que ha estado vigente esta Comisión No Permanente, y que ha recogido todas las conclusiones y todas... los requerimientos que han ido haciendo cada una de las asociaciones federadas que han ido pasando por esta Comisión, así como a los expertos y CECALE y asociaciones sindicales... organizaciones sindicales, como son Comisiones Obreras y UGT.

El borrador dispone... vamos, perdón, el... el informe dispone... se alarga... son más o menos unos doce folios. Empieza con una introducción en la cual intentamos plasmar lo que las asociaciones manifestaron en relación con el concepto de discapacidad, y luego el Grupo ha desglosado los objetivos o... que pretende transmitir a la Junta, al Ejecutivo, para la futura Ley de Discapacidad en una serie de bloques, recogiendo, fundamentalmente, aquellos en relación con actividad... actuaciones en materia de prevención, educación, empleo y sanidad.

En la introducción se recogen conceptos como los que voy a pasar a redactar y a resumir brevemente para no extenderme demasiado.

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos.

El pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas con discapacidad, como ciudadanos, debe constituir la piedra angular de la futura ley.

La Ley debe asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico español, tanto son derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

La Ley debe establecer las condiciones para que la libertad e igualdad de las personas con discapacidad sean reales y efectivas, eliminando los obstáculos que puedan dificultar su vida autónoma; y garantizando el derecho a beneficiarse de medidas diseñadas para asegurar su independencia, integración y participación de la vida social.

Por ello, únicamente funcionarán aquellas políticas que respeten la diversidad y la heterogeneidad... -conceptos muy utilizados y que nos han hecho llegar las asociaciones- vuelvo a repetir, diversidad y heterogeneidad de este grupo de personas con características personales, sociofamiliares, culturales y laborales muy diversas, cuyos intereses e inquietudes son diferentes, sin olvidar nunca a sus familias, las cuales requieren de acciones particulares por parte de las sociedades, ya que a menudo son los más olvidados entre las personas con discapacidad.

Partiendo de esta diversidad, la Ley debe hacer especial incidencia en grupos susceptibles de una protección, atendiendo a criterios más específicos, como son edad, sexo, condiciones económicas y sociales que vulneren los derechos de las personas y las situaciones de incapacidad, tal como si se... llegar asociaciones como ASPACE o Asociación de Autismo.

La Ley debe de establecer el marco jurídico que garantice a las personas con discapacidad las oportunidades para el ejercicio de los derechos y libertades con... ciudadanos de pleno derecho de Castilla y León, siendo reflejo y avanzando en el notable cambio experimentado en los últimos años en la manera de concebir y abordar el hecho de la discapacidad, puesto que los importantes avances científico-técnicos, la participación de las propias personas con discapacidad y sus familias a través de la red asociativa, la concienciación social y la colaboración entre todos los agentes implicados ha contribuido a ello de una forma decisiva.

No obstante, aún persisten obstáculos que dificultan o impiden el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, su plena participación en la sociedad y el disfrute de la igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades implicará un proceso en el que el medio físico y los diversos sistemas organizativos de la sociedad –estos son: sanitario, educativo, laboral y de servicios sociales u ocupación del tiempo libre– sean accesibles a todos los ciudadanos.

La igualdad de la oportunidad supone la adopción de toda una serie de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar los obstáculos que dificultan la toma de decisiones y la participación plena de las personas con discapacidad.

En definitiva, medidas de acción positiva orientadas a reemplazar concepciones paternalistas y viejos enfoques, debiendo la Ley destacar el hecho diferencial de la discapacidad. Expertos nos proponían no hablar de discapacidad, sino de personas diferentes, y, por lo tanto, discriminadas por su diferencia, y por... y en consecuencia, también, con derecho a tener esa diferencia, tomando conciencia de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derecho, independientes y consumidores, con capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades sobre los temas que les conciernen.

Se debe de abandonar la concepción de un enfoque sobre los déficits individuales, y tomar conciencia de la necesidad de la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales con la promoción de un entorno accesible y de apoyo.

Se debe de abandonar la idea de que siempre son personas dependientes y no empleables, tomando conciencia de un mundo flexible, diseñando por y para todos.

Se debe de abandonar la idea de una segregación innecesaria en la educación, el empleo y otras esferas de la vida, y tomar conciencia de la integración de la discapacidad dentro de la corriente mayoritaria, garantizando el acceso universal a los recursos. De hecho, asociaciones como FEAPS hablaban de universalidad del derecho a la protección de la discapacidad, garantizando la atención integral en todas las esferas vitales de las personas, teniendo en cuenta el ciclo vital de las personas, lo que comprenderá la etapa infantil y su etapa de desarrollo hasta los sesenta y cinco años, posibilitando su máximo desarrollo personal y social y el máximo nivel de autonomía, procurando un modelo de atención sociosanitaria que, basado en la coordinación y colaboración público, privado e interinstitucional, garantice una continuidad de cuidados. Ello lo reflejaban asociaciones como ASPACE, FEAPS, y Asociación de Daño Cerebral del Camino.

Se deberá velar por una atención integrada desde los recursos y servicios dirigidos a la población en general, siempre que ello sea posible, garantizando la atención especializada a las personas con discapacidad gravemente afectadas, así como asegurar, en la medida de lo posible, el acceso a los recursos en el medio rural.

Hablamos de ruralización de la asistencia, como comentaban la Asociación de Daño Cerebral Camino y PREDIP, mediante una mejora de la planificación de los recursos.

La diversidad de la discapacidad deberá implicar tanto la directa e inmediata creación de nuevos recursos en función de la discapacidad, así como el desarrollo efectivo y la potenciación y adaptación de los programas específicos a desarrollar en los diferentes centros, con el fin de dar respuesta al mayor número de población discapacitada y a sus familiares: la Asociación de Autismo reflejaba y ponía de manifiesto la necesidad del abordaje de la atención a los diferentes colectivos de una forma diferente y especializada, con reconocimiento del autismo como una discapacidad específica.

Se debe destacar el hecho diferencial de la discapacidad proyectando esta consideración al conjunto normativo de la Junta de Castilla y León, de tal forma que aparezca contemplado en todo el régimen jurídico aplicable a la Comunidad Autónoma, no olvidando la integración de la dimensión de la discapacidad en todas las políticas y líneas de acción de carácter general y específicas entre las diferentes Consejerías: Sanidad, Educación, Fomento, Servicios Sociales, siguiendo el principio de transversalidad, según comentaba el experto don Antonio Jiménez.

A los efectos de la Ley, se deberá tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad: física; psíquica y, dentro de ella, la intelectual, mental, o trastorno generalizado del desarrollo; discapacidad sensorial, plurideficiencias y dependencia. Se significa la especial atención a las personas dependientes por edad, situación familiar, habilidades personales, enfermedades, o duración de la misma y las secuelas, tal como manifestaban asociaciones como ASPACE y Asociación Cerebral del Camino.

Las propias personas con discapacidad y sus familias –refleja el informe– a través de la red asociativa, como son Federación de Síndrome de Down, ASPACE, Autismo, FAPS, FEAFES, FEAPS, FIAPAS, ONCE, PREDIP, Esclerosis Múltiple, FIAPAS, Federación de Asociación de... de Castilla y León, Asociación de Daño Cerebral de Castilla y León Camino; expertos de reconocido prestigio, CECALE, Comisiones Obreras y UGT, han aportado experiencias e inquietudes, así como ideas y sugerencias acerca de las medidas que creen fundamentales para eliminar los obstáculos que dificultan o impiden el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, el disfrute de la igualdad de oportunidades y su plena participación en la sociedad. Y manifiestan o exponen una serie de sugerencias, que el Grupo Popular ha pasado a engrosar o a desglosar en una serie de apartados, como son:

Actuaciones en materia de información y sensibilización. Actuaciones en materia de orientación, con...

actuaciones específicas en materia de Consejo Genético. En materia de prevención, se especifican toda una serie y largo enumerado de propuestas, como es evitar y disminuir la aparición de deficiencias que puedan originar la discapacidad, facilitando la detección... la... -perdón- la detección precoz y la atención temprana; disminución de la incidencia de las deficiencias derivadas de accidentes de tráfico, no olvidando aquellas deficiencias derivadas de los riesgos perinatal y prenatal; utilización sistemática de instrumentos de detección a los dieciocho años entre los equipos de pediatras; formación y entrenamiento -que fue muy reclamado por las diferentes asociaciones- de los profesionales que realizan la detección y valoración; atención global al niño, así como a su familia, en los primeros momentos y años de vida; atención de los cero a seis años y extensión plena al medio rural -algo que preocupaba especialmente-; detección y valoración por equipos multiprofesionales; y acciones formativas dirigidas a pediatras y otros profesionales del ámbito sanitario, guarderías, ámbitos educativos y campañas de sensibilización social.

En el ámbito de sanidad, se reclamaban... o hemos estimado que, como factor común a todas las reclamaciones, podíamos destacar la reclamación de médicos de referencia en cada área de salud y en las distintas especialidades; acceso... o fácil acceso a tratamientos innovadores y medicamentos; extensión a todos los hospitales del cribado universal dentro del Programa de Prevención, Diagnóstico e Intervención Precoz en Sorderas Infantiles; la concesión de audífonos por parte de la sanidad a las personas con discapacidad auditiva; consolidación de equipos estables para la... para implantaciones cocleares; mejora de la atención de primera infancia en los hospitales; protocolos de atención sanitaria específica en todos los estadios del desarrollo, estableciendo una cartilla sanitaria específica para todas aquellas discapacidades que, por lo general, tienen un devenir similar en todas las personas; crear equipos especializados en detección y diagnóstico de discapacidad; asegurar la correcta derivación a especialistas de referencia tras el diagnóstico; algo muy reclamado eran neurólogos y psiquiatras de referencia para el tratamiento de las patologías más estrictamente asociadas -en este caso, lo reclamaba especialmente Asociación de Síndrome de Down-; creación de unidades específicas para el tratamiento de trastornos límites de la personalidad; establecer de forma concreta y estable equipos itinerantes para la cobertura en el medio rural; coordinación de los diferentes profesionales; salud bucodental -algo que también se ha debatido en esta sede parlamentaria a través de proposiciones no de ley-, estableciendo prioridades en tiempos de espera y ampliación de programas; dotar a los servicios de neurología infantil a todas las áreas de salud -aspecto que creemos importante e innovador-; creación de una unidad específica de lesionados medulares y de daño cerebral en el ámbito sanitario de la Comunidad; y disposición de plazas concertadas para personas con trastorno dual.

En materia educativa, también pasamos a enumerar toda una serie de peticiones específicas. Y, quizá, quisiera resaltar -por no alargarme demasiado-: posibilidad de permanencia de un año más en la etapa infantil; suprimir el requerimiento diagnóstico psiquiátrico previo para la escolarización de niños con sospecha de autismo en unidades específicas; necesidad de plazas educativas específicas, especialmente en el ámbito rural; garantizar los ratios de atención necesarios según tipo de discapacidad, e impulsar que la edad educativa sea coincidente con la etapa madurativa en la que se encuentra la persona, y posibilitar así el máximo desarrollo de sus capacidades; no olvidando el apoyo directo a los niños de cero a tres años, a través de profesionales sanita... especializados -perdón-; en materia de escolarización ordinaria, adscribir un médico a los centros de integración o con aulas madurativas con formación específica en el campo; variar el calendario escolar; freno en los procesos madurativos durante la etapa estival o de vacaciones; y pedagogía hospitalaria, que se está llevando ya a ningún... en algún centro hospitalario, pero que sea extensible al resto de centros.

En materia de educación especial, apertura ininterrumpida a lo largo de todos los años de centros de educación especial, y programas de atención a las dos horas previas a jornada laboral y las dos posteriores con personal cualificado, mediante el Programa Madrugadores.

En materia de empleo, se recogen todas las medidas puestas de manifiesto no solamente por las... por las diferentes asociaciones, sino también por CECALE y Comisiones Obreras y UGT, como son: adopción de medidas de discriminación positiva en el acceso al empleo; itinerario de inserción a medida, es decir, formación prelaboral, preparador laboral en puesto de trabajo, que va paulatinamente desapareciendo, por lo tanto, que se establezca de forma normalizada; reserva de puestos de trabajo en el sector público; adaptación de las pruebas de selección a los diferentes tipos de discapacidad; baremación de la relación inversa en función del grado de discapacidad; y establecimiento de turnos específicos de selección -algo reclamado también por Comisiones Obreras y UGT-; experiencias de empleo con apoyo para personas con discapacidad; y adaptación de puestos de trabajo del entorno laboral, no olvidando la contratación en el empleo ordinario y establecimiento de fórmulas que faciliten el paso del empleo protegido al empleo ordinario; cumplimiento de las cuotas de reserva, limitando en lo posible las medidas alternativas -también manifestado por organizaciones sindicales-; y, por último, como última medida aparte, entre otras, mejorar el compromiso de inserción en la empresa colaboradora, de forma que la financiación del enclave laboral esta tenga la obligación de contratar, al menos, el 25% de los trabajadores del enclave con un mínimo de un trabajador.

En materia de ocio, cultura y deporte, que es otro aspecto que este Grupo creyó oportuno dejar claro, como

medidas hemos recogido la elaboración y aprobación de un plan de deporte que tenga en cuenta los diferentes tipos de discapacidad y contemple la financiación de monitores profesionales; y organización de actividades adaptadas y específicas, sin olvidar el apoyo por parte de las Administraciones Públicas; y favorecer su participación y acceso a las actividades estándar desarrolladas por la Administración; y partici... y facilitar -perdón- la participación de las personas con discapacidad en las actividades de los centros cívicos.

Aspecto prioritario, y que todas las asociaciones han puesto de manifiesto, es el apoyo a la familia; con lo cual, entre los aspectos fundamentales y comunes a todas ellas hemos querido resaltar la de mejora y potenciación del apoyo a las familias que cuidan y conviven con personas con enfermedad mental desde el sistema sanitario y también desde los servicios sociales; movilización e implicación de las familias; formación de los padres; incrementar y establecer programas y financiación estable de servicios y apoyo a las familias; y financiación a las familias, respiro familiar, apoyo domiciliario, asesoramiento; apoyo emocional y legal; escuelas de padres; atención a hermanos; cubrir sus situaciones de urgencia familia, o crisis de la persona con autismo; flexibilización laboral, a efectos de una conciliación de la vida laboral y familiar; apoyo de los grupos de autoayuda; y sensibilización y asesoramiento a las familias para facilitar la vida independiente a las personas con discapacidad.

Recogemos aspectos que alguna asociación reflejó, como es la protección contra la violencia y discriminación; y, en materia de distribución de competencias, está clara y fue unánime la petición de coordinación entre todas las Consejerías en sus diferentes ámbitos de intervención.

En materia de recursos, reclaman las asociaciones regulación normativa de centros residenciales y establecimiento de centros adecuados, como son centros de día, residenciales, de educación especial, viviendas tuteladas, apoyadas y supervisadas.

Y a efectos organizativos, se piden o pedían los centros... que los centros han de tener definidos los horarios de atención diurna y nocturna, garantizándose la atención durante veinticuatro horas del día, sábados, domingos y festivos; así como también se reclama la... que se garantice la atención en horario continuado en los centros residenciales para usuarios que, por circunstancias transitorias o permanentes, no puedan beneficiarse de otras actividades fuera del ámbito residencial.

Se establecen una serie de recursos necesarios. Reflejan la necesidad de establecer criterios para dotación de centros de día, de centros residenciales, de centros de educación especial. Manifiestan la necesidad de completar la red pública de salud mental y creación de

nuevos recursos, fundamental de... fundamentalmente de unidades de larga estancia, de unidades de convalecencia para personas con discapacidad por enfermedad mental en todas las áreas de salud, e incorporación de personas con trastorno dual en centros incluidos en la planificación regional, y creación de nuevas plazas o centros -que esto se reflejaba también, aparte de reflejado por las asociaciones, por parte del Procurador Común en sus escritos de años anteriores-, y disposición de plazas concertadas para personas con trastorno dual, creación y puesta en marcha de unidades residenciales públicas y minirresidencias para personas con enfermedad mental en todas y cada una de las provincias -e incluso en algunas se reflejaba que dos-; garantía... garantizar la atención integral a las personas con discapacidad; lograr la integración de los recursos públicos y privados y la coordinación interinstitucional.

Y en materia de otros recursos, se solicitaba ayuda a domicilio y teleasistencia -una mejora-, ayudas técnicas y otros apoyos, subvenciones para ayudas técnicas, accesibilidad a los recursos y servicios del medio rural, y plan de inversiones en infraestructuras de las asociaciones, garantizando la financiación estable y adaptada a los costos reales.

Hacemos referencia, porque algunas asociaciones y expertos hablaron de órganos de participación, se habla de fomentar el asociacionismo, por supuesto; favorecer la participación de las familias en estos movimientos asociativos; profundizar más en la coordinación entre las Administraciones y el movimiento asociativo; posibilidad de introducir modificaciones en la organización, funcionamiento y/o composición en el Consejo Regional y Consejos Provinciales; establecer una comisión de atención temprana... temprana, e incluir aspectos educativos y ámbitos... y todos los ámbitos provinciales; derecho a participar en el diseño de una política social; y participación activa en las bases sociales. Como... se hace también referencia a órganos de coordinación.

Y, por último, algo que reflejaron en las primeras intervenciones -la Asociación FEAPS- es la protección jurídica; es decir, garantía y protección de los derechos de la persona con discapacidad especial... teniendo especial consideración al internamiento involuntario. Y creación que también reclaman... -y que yo creo que es importante reflejar en este informe- la creación de un órgano de participación pública de tutelas adscritas a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y de la que formarán parte fundaciones tutelares de iniciativa privada.

Por último, hay un aspecto económico que también se reclamaba, no solamente en el aspecto de fiscalidad, sino en materia de subvenciones y adaptaciones, en coordinación con la Consejería de Fomento. En materia de investigación y formación, fundamental la formación de profesionales sanitarios, tanto de la Atención Prima-

ria como de la Especializada; dar un nuevo *enfoco* a la prevención y a la autonomía; ayudas técnicas; avances tecnológicos; formación e incorporación al empleo; adaptación de los... de los libros de texto a la formación de los niños discapacitados; y formación a la inversión en investigación, como va a ser el caso de las... del Instituto de las Enfermedades Raras; y formación, también, del voluntariado.

Por último, y como último aspecto a recoger en materia... y que creemos que debe de recoger también la Ley, porque se puso de manifiesto aquí, es sancionar... sancionar el incumplimiento de la Ley, no solamente de esta Ley futura, sino de la Ley de Eliminación de Barreras.

Bien. Este ha sido un poco el resumen del informe que el Grupo Popular ha elaborado -vuelvo a repetir-, no en un fin de semana, sino ha sido una elaboración a lo largo de estos... de este año que ha durado esta Comisión Permanente. Éramos conscientes que el producto final tenía que ser este informe, y, por consiguiente -y vuelvo a repetir-, según la normativa del nuevo Reglamento, la Comisión ya estaba convocada, y estaba consensuado que la elaboración del informe y la aprobación definitiva iba a ser hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Terminada la intervención de la Portavoz del Partido Popular, para su fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Como primera aclaración, desde luego, las conclusiones que tiene el Grupo Socialista sobre las múltiples deficiencias en... en materia de atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Castilla y León tampoco se hacen ni en un fin de semana ni en esta Comisión, sino que las tenemos claras desde hace mucho tiempo, y como ha quedado de manifiesto aquí por todos los comparecientes; eso por un lado.

Entendemos, desde luego, que esas conclusiones, que también debería tener el Partido Popular, son lo suficientemente serias como para que el método de conclusiones final de esta Comisión hubiera sido, desde luego, de otro modo.

El Grupo Socialista no va a manifestarse, desde luego, en esta Comisión sobre un informe de aportaciones y conclusiones que hace el Partido Popular que acabamos de conocer; y, desde luego, vamos a... manifestamos claramente nuestra perplejidad y nuestra sorpresa por el método en el que el Partido Popular ha querido poner fin a esta Comisión.

Desde luego, no podemos entender, nada más que desde el abuso del Grupo mayoritario, el... el cerrojazo

que se pretende dar con prisas y con esta aceleración a una Comisión que, desde luego, el espíritu entendíamos que no era este, y que nos... y nos mostramos, desde luego, profundamente y desagradablemente sorprendidos. Solo desde objetivos que desconocemos puede entenderse esta... esta maniobra o esta estrategia que ha decidido hoy el Partido Popular. Porque nosotros queremos dejar absolutamente claro el espíritu de consenso y el espíritu positivo que al Grupo Socialista le ha movido en esta... en esta Comisión. Y, desde luego, habíamos entendido que la conclusión final, en la que venimos trabajando, sería un... un elemento que habríamos traído conjuntamente, y previa una jornada de trabajo conjunta, ambos Grupos a esta Comisión.

Desde luego, esto que hoy hacen ustedes, y que... y que aparentemente se trataba de traer aquí múltiples informes, y cada uno el suyo, rompe el espíritu de consenso, y, desde luego, rompe los objetivos que, estábamos convencidos, eran los de esta Comisión.

Porque, respecto a las insinuaciones que también ha hecho la Portavoz del Grupo Popular, es verdad que en esta Comisión se nos han ido comunicando las fechas con anterioridad, si a eso se le puede llamar consenso. Pero, desde luego, por consenso no hemos decidido qué día se finalizaba esta Comisión. Y, desde luego, estas prisas son profundamente sospechosas, porque he de recordarla a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, en el principio, cuando hablamos de los comparecientes, se habló, por supuesto, de todas las federaciones, de las organizaciones sindicales, y también hablamos de la Federación de Municipios, y también se habló de los representantes de la Asociación de Fibromialgia, y desconocemos por qué ustedes, unilateralmente, han decidido que en tal fecha se acababan las comparecencias y que en tal fecha se... se... ya se decidía el informe final.

Desde luego, está claro que ustedes aquí tienen unos objetivos que... que nosotros desconocemos; y si el espíritu y los objetivos de esta Comisión es que conjuntamente hubiéramos asumido todos las deficiencias, las aportaciones y las... las propuestas que aquí han transmitido todos los representantes de las personas con discapacidad y los propios sindicatos, no entendemos que la dinámica y el broche final para esta Comisión sea que, en lugar de habernos sentado tres miembros, o... o los Portavoces, con el Presidente, de ambos Grupos, haber dicho: nuestras aportaciones son estas, vamos a hacer un informe conjunto y traerlo aquí, ustedes hoy decidan que los deberes aquí hoy eran traer cada uno su propio informe, porque, desde luego, para estos objetivos no necesitábamos la Comisión, porque ustedes, como siempre, tienen un criterio de publicidad y de propaganda respecto a lo que se hace en materia de discapacidad, como otros... en otras muchas, completamente distinto al que tenemos nosotros, que es de profundas deficiencias, de profundas carencias y de muchas cosas por hacer. Pero entendiendo que un tema

como el de la discapacidad necesitaba otro rigor y otra... y otro estilo por parte de ambos Grupos, nuestra clara intención era de consenso, de obviar críticas duras y de haber traído conjuntamente un único documento.

Y, desde luego, manifestamos nuestra... nuestra clara perplejidad y sorpresa por... por... por esta decisión en esta Comisión de hoy, y de ninguna forma vamos a manifestarnos sobre un informe que aporta hoy unilateralmente el Partido Popular, y que, desde luego, requiere un estudio mucho más profundo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Portavoz del Partido... del Grupo Popular.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Señorías, perplejidad y sorpresa la mía cuando veo que mucho interés, y, efectivamente, como es el caso, y no dudo que usted tiene claras las... las peticiones que... o las necesidades que las asociaciones de discapacitados tienen, pero es que usted, perdóneme... (¿Me escucha, por favor?). Sí. Gracias. Pero me doy cuenta o nos damos cuenta que es que mucha sensibilidad tiene, pero es que ustedes no han traído ni un borrador, ni un informe, ni nada de nada bajo lo que consensuar. Es decir, no; es cierto, nosotros hemos traído nuestro borrador y nuestro informe; lo que no se puede venir es con las manos vacías y decir que en un fin de semana no se puede hacer. Efectivamente, en un fin de semana, donde la publicidad, como usted dice que nosotros somos tan llamados a... a hacer, yo creo que la publicidad es por parte de otros de su Grupo Parlamentario, y sé que han estado muy ocupados con la visita de la Ministra de Sanidad y la visita del señor Blanco. Entonces, claro, no ha habido tiempo, efectivamente, para hacer ese trabajo serio que sí ha realizado el Grupo Parlamentario Popular.

Porque aquí, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular no hace... no tiene ni maniobras ni estrategias, ninguna; simplemente el hacer trabajo serio de esta sede parlamentaria, y, a lo mejor, no trabajar y no dar publicidad tanto fuera de esta sede, y trabajar más dentro de las Comisiones, como estaba consensuado o estaba decidido por parte de las Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios de esta Comisión.

En ese... contestarle a un tema. Mire usted, nosotros hemos sido convocando a las diferentes asociaciones, asociaciones federadas. La única propuesta por parte del Grupo Socialista que ha habido para traer a asociación era la Asociación de Fibromialgia, efectivamente. Pero

esto, en un momento, hay que cortar; es decir, creemos que todas las asociaciones, incluso las que han querido, nos han mandado propuestas por escrito, o se les ha propuesto a ellos que, si no podían venir a comparecer -porque me ha pasado con la Asociación de Diabéticos-, no se consideran, como tal, discapacitados, pero sí se mostraron voluntarios a presentar un informe. Por lo tanto, a nadie se le ha cerrado la puerta, pero sí se ha puesto un límite en cuanto al horario y al calendario.

Prueba de ello es que asociaciones u organizaciones como son las sindicales han tenido cabida. Y aquí no ha habido ninguna otra propuesta... -repito e insisto, para que quede constancia en el Diario de Sesiones- no ha habido ninguna otra propuesta por parte del Grupo Socialista más que la Asociación de Fibromialgia, que consideramos que ya el cupo de... de asociaciones de discapacitados, que eran las federadas, donde pusimos un poco el punto y final para dar continuidad a los expertos, creímos que no era objeto de alargar más esas... esas comparencias.

Por lo tanto -vuelvo a repetir-, transparencia toda, seriedad toda, capacidad de trabajo toda. Y, efectivamente, lo que no se puede aquí es venir sin ningún borrador y sin ningún informe hecho, pendiente de que otros demos los informes y se trabaje sobre ellos.

Por lo tanto, nuestro Grupo propone someter a votación el informe presentado, sintiendo que el Grupo Socialista no haya hecho sus deberes y que se abstenga en un informe que creo que es objetivo y que ha recogido claramente las conclusiones de las diferentes asociaciones, expertos y organizaciones sindicales y empresariales que han venido interviniendo en esta Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Pues acabada su intervención, sometemos el informe a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor... Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Queda aprobado... Perdón, rectificamos. Diez votos emitidos. Diez votos a favor. Ninguna abstención. Y ningún voto en contra. Si es así, se aprueba el informe. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].